

CASO CABEZA DE VACA

**Impugna
FGR fallo
que desecha
controversia.**

PÁGS. 30 Y 31



PESE A QUE VEN "LAGUNA LEGAL"

Cabeza de Vaca ya no tiene fuero y la FGR actuará, asegura AMLO

El Congreso de Tamaulipas sostiene que el panista mantendrá la inmunidad hasta concluir su periodo

**El gobernador fue
denunciado por
enriquecimiento
ilícito, por 951 mdp**

DIANA BENÍTEZ
nacional@elfinanciero.com.mx

A pesar de que dijo desconocer que un ministro desechó la controversia constitucional respecto del desafuero de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas, aprobado por la Cámara de Diputados, el presidente Andrés Manuel López Obrador indicó que ahora el caso está en manos de la Fiscalía General de la República (FGR), al ser cuestionado en la conferencia de prensa realizada ayer desde Coahuila.

“No sabía yo de la resolución de la Suprema Corte. Si ya resolvió que no hay fuero constitucional y que no procede la solicitud de amparo, vamos a decir, del Congreso local, ya es la Fiscalía la que va a actuar”, expresó en torno a que el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá desechó la acción de inconstitucionalidad ingresada por el Legislativo local.

El mandatario resaltó que con ello es claro que el gobernador, acusado de lavado de dinero, defraudación fiscal y delincuencia organizada, no cuenta con fuero: “No (no tiene fuero), porque cuando hay una controversia, es la Suprema Corte de Justicia el tribunal que decide, entonces ya no hay ninguna otra instancia”.

Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación, quien acompañó al mandatario en su gira por Coahuila, comentó en entrevista con medios de comunicación que, si bien hay una laguna legal, el panista no goza de fuero.

Resaltó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su opinión, debió dar claridad respecto de a qué se refiere la ley sobre que los congresos locales seguirán con los trámites tras un desafuero.

“Es nombrarán a un gobernador o qué es lo que quiso decir el constituyente. Hay un vacío legal para



interpretar. Ya les dije el otro día, en mi opinión no tiene fuero", comentó de forma breve a los medios.

En días pasados, la ministra en retiro consideró que, al haber sido aprobado el desafuero por la Cámara de Diputados, el gobernador panista ya no tenía inmunidad.

El viernes 14 de mayo, el ministro Alcántara Carrancá rechazó la controversia constitucional ingresada por el Congreso de Tamaulipas, por invasión de competencias o cualquier tipo de violación a la Carta

Magna, y la desechó "de plano por notoria y manifiesta improcedencia".

Al respecto, en un comunicado de prensa difundido ese mismo día, el Congreso de Tamaulipas destacó que la resolución mantiene el fuero del gobernador.

"En suma, el Congreso de Tamaulipas, en ejercicio de sus atribuciones, tal y como dispone el quinto párrafo del artículo 111 constitucional, decidió no homologar la declaración de procedencia que emitió la Cámara de Diputados del Congreso de la

Unión, por lo que estima que la determinación impugnada no afecta materialmente la decisión tomada por el Poder Legislativo de la entidad federativa".

El gobernador fue denunciado por enriquecimiento ilícito por 951 millones de pesos; la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) le ubicó triangulaciones financieras en diciembre de 2019 con empresas fachada.

Además, la UIF acusa omisión de 6 millones 511 mil 777 pesos en impuestos por la compraventa de un departamento en la Ciudad de México.

La semana pasada, el Presidente reveló que así como el Buró Federal de Investigaciones de Estados Unidos (FBI, por sus siglas en inglés) envió información sobre el gobernador, y sus familiares, solicitó datos a la UIF.

"Hay un vacío legal para interpretar. Ya les dije el otro día, en mi opinión no tiene fuero"

OLGA SÁNCHEZ CORDERO / Secretaria de Gobernación

